



**MODELO ASO\_2**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1205/ASO/004	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 12 de mayo de 2022	<b>BOUC:</b> 18/05/2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ECONOMÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL Y ESTADÍSTICA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> ECONOMISTA, MATEMÁTICO, ACTUARIO, INGENIERO O ESTADÍSTICO	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> MÉTODOS DE DECISIÓN, ESTADÍSTICA EMPRESARIAL II	

**PROPUESTA DE PROVISIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
DE PAZ HIGUERA, ROBERTO	11,77





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional con afinidad alta en el ámbito para el que se convoca la plaza
2.-	Experiencia profesional con afinidad media en el ámbito para el que se convoca la plaza
3.-	Experiencia profesional con afinidad baja en el ámbito para el que se convoca la plaza
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente en el ámbito para el que se convoca la plaza
8.-	Experiencia investigadora en el ámbito para el que se convoca la plaza
9.-	
10.-	Titulaciones, cursos realizados, idiomas, evaluaciones docentes, etc.
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
BONNET JEREZ, JOSÉ LUIS	(3)
VILLAMIEL VALDIO, VANESA	(1)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Gregorio Tirado Domínguez

SECRETARIO: Mónica de Castro Pardo

VOCAL: Marina Segura Maroto

VOCAL: Carlos López Benedé

VOCAL: Juan Ribes Rossiñol de Zagrana

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 17 de JUNIO de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Gregorio Tirado Domínguez	Firmado: Mónica de Castro Pardo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

21 de junio de 2022

Firmado:

SECCIÓN DE PERSONAL